anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS, AGUAS Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, por Resolución de la Presidencia se ha acordado la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia con el extracto de acuerdos de la última sesión de la Asamblea General y del Consejo de Administración celebradas antes de las elecciones municipales, con el siguiente contenido:

Extracto de acuerdos adoptados en sesión de la Asamblea General del Consorcio R.S.U. En sesión de 16 de mayo de 2019

1º.- Aprobación por unanimidad del acta de la sesión de 8 de noviembre de 2018.

2º.- Se da cuenta del dictamen emitido por el Consejo de Administración, en funciones de Comisión Especial de Cuentas, favorable a la Cuenta General del ejercicio de 2018. La Asamblea queda enterada, a la espera de su aprobación, tras los trámites oportunos de exposición al público.

3º.- Se da cuenta de los acuerdos de la sociedad "Empresa Mixta de Aguas y Servicios" (de cuyo capital social el Consorcio es titular del 45%) de modificación del artículo 4 de sus Estatutos.

4º.- Constitución de la Junta General de la empresa "Residuos Sólidos Urbanos de Castilla-La Mancha S.A." de la que es socio único este Consorcio, de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos de la empresa.

Extracto de acuerdos adoptados en sesión del Consejo de Administración del Consorcio R.S.U. En sesión de 16 de mayo de 2019

1º.- Aprobación por unanimidad del acta de la sesión de 7 de noviembre de 2018.

2º.- Se dictamina favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2018, con cinco votos a favor y tres abstenciones, para su exposición al público y sometimiento a la Asamblea General, previo nuevo informe del Consejo de Administración, en funciones de Comisión Especial de Cuentas, en caso de reclamaciones, reparos u observaciones.

3º.- Se da cuenta de los acuerdos de la sociedad "Empresa Mixta de Aguas y Servicios" (de cuyo capital social el Consorcio es titular del 45%) de modificación del artículo 4 de sus Estatutos.

Lo cual se publica concediéndose un plazo de quince días naturales para que cualquier entidad integrante del órgano colegiado de que se trate pueda manifestar su disconformidad con la misma. Si transcurrido dicho plazo no se produce ninguna reclamación, el acta será aprobada por Resolución de la Presidencia.

Ciudad Real, a 24 de septiembre de 2019.- El Gerente, Óscar Narros Beleña.

Anuncio número 3319

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 28 página/s. Página 28 de 28. Código de Verificación Electrónica (CVE) GM0GM/PBzQocJ9i3xmqz